



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 23 de Diciembre de 2010

Expte. N° 6764/05

RESOLUCION N° 1308/10

Visto la presentación efectuada por la Mgs. Lidia Rosa Elías, Coordinadora-Directora Ejecutiva de Posgrado Proyecto de Inversión, eleva Rendición N° 05/05 del Programa de Fortalecimiento U.N.Sa.-FOSIP; y

CONSIDERANDO:

Que se firmo convenio entre la U.N.Sa., la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Programa de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (FOSIP), y que se encuadra el convenio como una prestación de Servicio, Resolución CS N° 630/04.

Que el convenio es aprobado a través de la Resolución Rectoral N° 128/05 y se establece la realización del Programa de Fortalecimiento a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad de Salta consiste en:

- i) Implementación de Carrera de Posgrado Especialista en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión- 2da. Edición, que fuera promovida por la Secretaría de Política Económicas del Ministerio de Economía de la Nación, mediante el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución CS N° 346/2004.
- ii) Confección tres guía de trabajos prácticos relacionados con el posgrado mencionado en el item i).
- iii) Elaboración tres documentos relacionados a la metodología general.
- iv) Realización Seminarios Internos
- v) Investigación del contexto provincial y regional
- vi) Colaborar con la reunión sobre Contexto y Política Pública.

Que de acuerdo a la Cláusula Quinta del Convenio, Res. R N° 128/05 Anexo I, establece que el valor global de la actividad encomendada por el FOSIP a la Universidades establece de mutuo acuerdo en la suma de Pesos Noventa y Cuatro mil (\$ 94000).

Que la presente rendición comprende el periodo 01/06/05 al 30/06/05.

Que corre a fs. 16 informe de la Coordinación de Posgrado y Dirección de Posgrado.

POR ELLO,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 23 de Diciembre de 2010

Expte. N° 6764/05

RESOLUCION N° 1308/10

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado la Rendición N° 05/05 del Programa de Fortalecimiento FOSIP, por la suma de \$ 4.195,00 (Pesos cuatro mil ciento noventa y cinco) correspondiente al periodo 01/06/05 al 30/06/05 que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto en las partidas y por los importes que se detalla en el Anexo I de la presente resolución-Fuente de Financiamiento 12-Recursos Propios-Ejercicio 2010.

ARTICULO 3°.- Incorporar el bien adquirido a la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad de la Coordinadora-Directora Ejecutiva del Posgrado Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a la Comisión Académica de la Carrera de Posgrado Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión y siga a la Coordinación de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

Gra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
BECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

Salta, 23 de Diciembre de 2010

Expte. N° 6764/05

Resolución N° 1308/10

Anexo I

N°	Comprobante	Proveedor	Detalle	Partida	Importe
821	F B 4 628 15-Jun-05	Ecin SA	Compra notebook HP NX6110	4-3-6	4.195,00
				Total	4.195,00

